

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19802 BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 343/2012, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Cadena J&Mas's Uniformes S.L. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto.-Concurso voluntario 343/2012 Sección C5.

Nig del Procedimiento.- 08019 – 47 – 1 – 2011 – 8000843.

Entidad Concursada.- Cadena J&Mas's Uniformes S.L., con Cif n.º B59165563.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de Conclusión.- 05/06/2015.

Barcelona, 8 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150028471-1